



Avalan diputados reforma que faculta al Senado a ratificar ascensos en la GN

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La mayoría de Morena y sus aliados avaló ayer en San Lázaro, sin cambios, la reforma a la Constitución con la que el Senado corrigió el error de no incluir como parte de sus atribuciones la ratificación de ascensos de los mandos de la Guardia Nacional, en un ajuste que la oposición llamó “parche constitucional”.

La enmienda a los artículos 76 y 78 constitucionales –que se envió a las legislaturas estatales para su ratificación– provocó nuevamente un agrio debate entre las bandadas, sobre todo porque la oposición alegó que se trata de otro elemento hacia la militarización, mientras Morena sostuvo que eso permitirá ejercer un contrapeso de los senadores en el control de la corporación.

En la tribuna, la diputada poblana Rosario Orozco (Morena) indicó que actualmente la Carta Magna señala que el Senado debe ratificar los nombramientos de coroneles y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, pero en la enmienda de septiembre del año pasado, que devolvió el control de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, no se previó confirmar los de esta corporación.

“Al excluir a la Guardia Nacional de este esquema se genera una incongruencia normativa y la colocamos en un régimen excepcional, debilitando así la coherencia del sistema constitucional. Con la aprobación de esta reforma se cierra este asunto”, indicó.

La oposición consideró que se trata de corregir el error que, por las prisas, no se incluyó en la reforma del año pasado.